



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



ITES®
LOS CABOS

**El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos a través de la
Dirección Académica y de Investigación**

CONVOCA

**AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO
PARA**

"IMPARTIR CURSOS DE VERANO 2023"

De acuerdo a las siguientes BASES:

Se da preferencia a docentes de las Instituciones adscritas al TecNM que cumplan con lo siguiente, en los últimos dos periodos escolares:

- Haber impartido la(s) asignatura(s) seleccionada(s)
- Haber cumplido con un mínimo de 90% de asistencia frente al grupo.
- Presenten un buen desempeño en la evaluación docente, mínimo 80% y evaluación departamental mínimo "bueno".
- Cuenten con el 100% de su liberación de actividades académicas.
- Que sus índices de aprobación sean igual o mayores al 60%.

Los Cursos de Verano se impartirá durante el periodo del **03 de julio al 11 de agosto de 2023.**

Los cursos de verano podrán ser impartidos por docentes invitados o huéspedes provenientes de IES del país reconocidas por la SEP que acrediten experiencia docente y profesional mínima de un año, un perfil acorde con las asignaturas a impartirse, y demostrar que cuentan con las habilidades y conocimientos suficientes, mediante examen de oposición.

Para el caso en que dos o más docentes, denoten interés por impartir la misma asignatura en cursos de verano, la Dirección Académica y de Investigación en conjunto con la Subdirección Académica seleccionan al docente con base en el análisis de su curriculum vitae, perfil profesional y el resultado del examen de oposición.

Para impartir cursos de verano, no se consideran a aquellos docentes que se encuentren en Periodo Sabático o Beca Comisión de acuerdo a la normativa vigente aplicable.

Los docentes que hayan sido seleccionados para impartir cursos de verano deberán capturar **Planeación, e Instrumentación Didáctica** en **SIE** de la(s) asignatura(s) asignadas para ser avaladas por la Subdirección Académica.

Los docentes o administrativos podrán impartir como **máximo dos grupos** en este periodo de verano.

El personal docente o administrativo que haya sido asignado para impartir el curso durante el periodo definido deberá presentarse en el Departamento de Personal para firmar el contrato respectivo.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



ITES
LOS CABOS

Los docentes deberán impartir el curso en la fecha y horario estipulado.

Los docentes deberán **capturar** en el sistema (SIE) las **calificaciones** de las evaluaciones del (los) curso(s) a más tardar el día **16 de agosto de 2023**.

Los docentes deberán **firmar el acta correspondiente** de las asignaturas del curso de verano que hayan impartido.

Durante el periodo de cursos de verano, **no se autorizará permisos económicos ni especiales** a los docentes que impartan las asignaturas.

El personal docente interesado deberá llenar el siguiente link para el registro de su interés, a partir de esta fecha y hasta el **09 de junio del 2023** para manifestar su disponibilidad y ser inscrito en la lista preliminar de disponibilidad.

<https://forms.office.com/r/sjxFWUDQRs>

DISPOSICIONES GENERALES

1. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Dirección General.
2. La presente Convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación.

San José del Cabo, B.C.S., a 16 de mayo de 2023

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Por una patria con sabiduría y espíritu de progreso

DR. ÁNGEL CÉSAR PEÑA TEN
 Director General

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS
 DIRECCIÓN GENERAL

